

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, **10 DIC. 2019**

Nº **118** -2019-SERVIR/GG

Visto, el Informe Nº 181-2019-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 103-2018-SERVIR-GG se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR correspondiente al año fiscal 2019;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el literal i) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, de acuerdo con el Cuadro de Plazos aprobado por Resolución Directoral Nº 003-2019-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de noviembre de 2019 se formalizan como máximo el 10 de diciembre de 2019;

Que, durante el mes de noviembre de 2019 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y, la Resolución Directoral Nº 003-2019-EF/50.01 que aprueba la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestal” emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de noviembre de 2019.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



LILIANA SANCHEZ RUIZ
Gerente General (e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL [001314]

RESOLUCION 118-2019-SERVIR-GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	71,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,098	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	41,331	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	9,407	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000685 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	61,700	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	332,240
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,000	0

5001922 DESARROLLO DE GRUPO DIRECTIVO Y GERENCIAL DEL SERVICIO PUBLICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	7,100	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	34,975

5005673 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO CIVIL

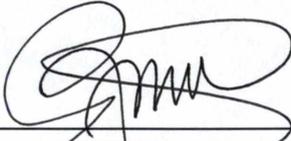
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,200	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	309,379	0

TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS

439,215 439,215

TOTAL RESOLUCION :

439,215 439,215


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
LILIANA SANCHEZ RUIZ
Gerente General (e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
SANTIAGO MERCADO MÁRQUEZ
Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL